

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Don Fernando Benítez Benítez, secretario de lo social del número 34 de los de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Soraya López López, contra “Estética Hersan, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.264 de 2010, se ha acordado citar a “Estética Hersan, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de junio de 2011, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Estando previsto el traslado de los Juzgados de lo social a la calle Princesa, número 3, se pone en conocimiento de las partes que deberán ponerse en contacto con este Juzgado al objeto de confirmar la sede donde se celebrarán los actos de conciliación y/o juicio.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Estética Hersan, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.713/11)